

DECRETO ALCALDICIO No 367 - 1

CHEPICA, Febrero 24 de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue :

**CONSIDERANDO:** La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Villa Jardín, Comuna de Chépica.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

**VISTOS :** Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

**DECRETO :**

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar Campeonato de Baby Fútbol los días 25, 26 y 27 de Febrero, desde las 20:00 a las 01:00 horas de la madrugada, en Multicancha de Villa Jardín.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.**



**JAIME ZUNIGA TOBAR**  
Secretario Municipal (s)  
Ministro de Fe

RCC/JZT/scl

**Distribución:**

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes



**REBECA COFRE CALDERON**  
Alcaldesa

Chépica, 22 de Febrero de 2016.

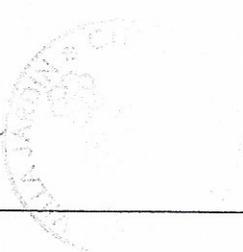
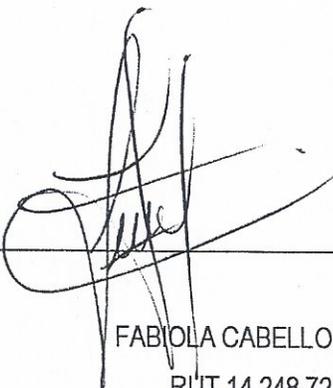
Señora  
REBECA COFRE CALDERÓN  
ALCALDESA  
Ilustre Municipalidad de Chépica  
Presente

La junta de vecinos de La Villa Jardín, le saluda cordialmente, expone y solicita lo siguiente:

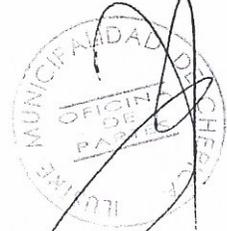
Nuestra Villa realizará un campeonato de baby futbol por motivos de celebración de la semana de la Villa esto se realizara el 25-26-27 de Febrero desde las 20:00 horas. Como vecinos queremos realizar esta actividad para promover la participación y la unión vecinal.

Para esto, requerimos obtener autorización para realizar esta actividad.

Sin otro particular, esperando tener una respuesta favorable a lo solicitado, se despide  
Atentamente,



FABIOLA CABELLO MILLÁN  
RUT 14.248.725-K  
PRESIDENTA  
JUNTA DE VECINOS  
VILLA JARDÍN



23 FEB 2016